

representante de los padres de familia, y una Maestra nacional del Patronato que actuará de Secretario.

La unidad de niñas dependiente de este Patronato quedará agrupada al Colegio Nacional «Cierva Peñañiel», funcionando como unidad del mismo.

«Caja de Ahorros y Prestamos de Carlet», en Carlet (Valencia), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Junta Directiva de la Entidad.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia; el de Educación de la Junta Directiva de la Entidad; el Director del Centro de Estudios de la Entidad; el Alcalde Presidente del Ayuntamiento; el Director de la Graduada y un Maestro nacional del Patronato, y un padre de familia.

Secretario: El de la Junta Directiva de la Entidad.

«Patronato Municipal de Enseñanza Especial para Subnormales e Inadaptados» en Vaelncia (capital), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo, El Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: El Concejal Delegado de Educación del Ayuntamiento, que actuará de Vicepresidente; Tenientes de Alcaldes Presidente de las Comisiones de Cultura, Hacienda y Gobernación del Ayuntamiento; el Secretario general de la Corporación; el Inspector de Enseñanza Primaria de la zona; un Sacerdote designado por el Arzobispo; el Director de Higiene Mental; un representante de la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales; un representante de la Junta de Protección de Menores y del Tribunal Tutelar de Menores; un representante de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, designada por ésta; un representante de la Asociación Provincial de Familia con Subnormales, con hijos matriculados en Centros dependiente del Patronato; los Inspectores de Escuelas Municipales; los Directores Pedagógicos y Medios de los Centros de Enseñanza Especial; el Jefe del Negociado de Instrucción Pública de la Secretaría General del Ayuntamiento; un representante de la Federación Provincial de Asociaciones Familiares; un representante de la Delegación Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.; un representante de la Delegación Provincial de Juventudes, y el Director general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Secretario: El Secretario general del Ayuntamiento o funcionario administrativo de la Secretaría General en quien delegue. Se modifica el Reglamento en los artículos siguientes:

«5.º Se añade entre los Vocales una representación de los Maestros, a razón de uno por cada veinticinco o fracción, con un máximo de tres.»

«34. Se añade el siguiente párrafo final: «El procedimiento para la designación de los Maestros nacionales serán el concurso selectivo de méritos entre el personal solicitante que reúnan los requisitos legales. El Tribunal constituido verificará las calificaciones y formulará las propuestas de nombramiento ante el Consejo Escolar Primario, el cual las elevará al Ministerio de Educación y Ciencia.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 16 de octubre de 1968 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en distintas localidades.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes propuestos y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria,

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la enseñanza y los favorables informes emitidos, que existe crédito consignado en el presupuesto de gasto de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la vigente Ley de Educación Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por la que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación:

Alava

Una de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Nancñares de Oca.

Alicante

Agrupación «Cervantes», con dirección sin curso y trece unidades (seis de niñas, cinco de niños y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de doce unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos) y la unidad de niñas número 3, de la calle Pintor Laporta, creándose la plaza de dirección sin curso, en el casco del Ayuntamiento de Alcoy.

Una unidad de niños y una de niñas en Llano de San José, del Ayuntamiento de Elche.

Una unidad de niños, una de niñas y dos de párvulos en Torrellano Alto, del Ayuntamiento de Elche, trasladándose a nuevos locales construidos la unidad de niñas y la de niños existentes, constituyéndose agrupación con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, dos de niñas y dos de párvulos).

Agrupación «Jorge Juan», con dirección sin curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las unidades de igual denominación que se desglosan del Colegio Nacional «Cervantes», creándose la plaza de dirección sin curso, en el casco del Ayuntamiento de Novelda.

Barcelona

Una unidad de niños en la graduada del casco del Ayuntamiento de San Lorenzo Savall, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas).

Burgos

Agrupación con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas las cuatro unidades de niños, tres de niñas y dos de párvulos, creándose la plaza de dirección sin curso, en el casco del Ayuntamiento de Huerta del Rey.

Cáceres

Una unidad de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Aceltuna, que con las existentes constituirán graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos).

Cádiz

Dos unidades de niños y una de niñas y una dirección sin curso en el casco del Ayuntamiento de El Bosque, que con la graduada «José Antonio» constituirán agrupación de igual denominación con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y una de párvulos).

Castellón

Cinco unidades de niños, dos de niñas y una dirección sin curso en el nuevo edificio del casco del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, trasladándose a éste las cinco unidades de niñas «Concepción Arenal» y la agrupación de seis unidades (tres de niños y tres de niñas), concedida por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1965 constituyendo el Colegio Nacional «Concepción Arenal», de dirección sin curso y 18 unidades (diez de niñas y ocho de niños).

Granada

Una unidad de niños, una de niñas y dirección sin curso, del casco del Ayuntamiento de Aldeire, que con las existentes constituirán agrupación con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Agrupación con dirección sin curso y nueve unidades (seis de niños y tres de niñas). Quedando integradas la graduada de niños de cinco unidades; la unidad de niños y la graduada de niñas de tres unidades, creándose la plaza de dirección sin curso en el casco del Ayuntamiento de Gabia Grande.

Colegio Nacional con dirección sin curso y 16 unidades (nueve de niños y siete de niñas). Quedan integradas la agrupación «Andrés Manjón», con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), y la agrupación «San José de Calasanz», con dirección con curso y siete unidades (cuatro de niños y tres de niñas) y la unidad de niños, creándose la plaza de dirección sin curso en el casco del Ayuntamiento de Huétor-Tájar.

La plaza de dirección sin curso de la agrupación de Alomartés, del Ayuntamiento de Illora, por estar instaladas las unidades escolares que la constituyen en distintos edificios.

La plaza de dirección sin curso de la agrupación de ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), por estar instaladas en distintos edificios, en el casco del Ayuntamiento de Salar.

Guipúzcoa

Dos unidades de niños en el Colegio Nacional del casco del Ayuntamiento de Vergara, el que quedará con dirección sin curso y trece unidades de niños.

Jaén

Tres unidades de niñas en el Colegio Nacional «San Bonoso y San Maximiano», del casco del Ayuntamiento de Arjona, el que quedará con dirección sin curso y 19 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y una de párvulos).

Lérida

La plaza de dirección sin curso de la agrupación del casco del Ayuntamiento de Alfaras, la que quedará con dirección sin curso y ocho unidades (tres de niños, cuatro de niñas y una de párvulos), por estar instaladas en distintos edificios.

Madrid

Una unidad de niñas en el casco del Ayuntamiento de Camporreal.

Dos unidades de niños, dos de niñas y dos de párvulos en el Colegio Nacional «C. de Santa Marta de Bablo», de la barriada Gran San Blas, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Colegio Nacional «Real Armada», con dirección sin curso y 24 unidades (diez de niños, diez de niñas y cuatro de párvulos), en el polígono G de Moratalaz, del casco del Ayuntamiento de Madrid (capital).

Murcia

Una unidad de niños y una de niñas en la agrupación de Llano del Real, del Ayuntamiento de Cartagena, la que quedará con dirección sin curso—creándose la plaza—y nueve unidades (cinco de niños y cuatro de niñas).

Una unidad de niñas en el Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen», del casco del Ayuntamiento de Murcia (capital), el que quedará con dirección sin curso y 13 unidades (once de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niñas en la graduada «Nuestra Señora del Paso», de La Nora, del Ayuntamiento de Murcia, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas).

Pontevedra

Agrupación con dirección sin curso y ocho unidades (cuatro de niños y cuatro de niñas), en Calvardomayo, del Ayuntamiento de Moaña. Quedan integradas las cuatro unidades de niños y cuatro de niñas existentes e instaladas en distintos edificios, creándose la plaza de dirección sin curso.

Oviedo

Tres unidades de niños en el Colegio Nacional de Prácticas Femenino «Gesta de Oviedo», del casco del Ayuntamiento de Oviedo (capital), el que quedará con dirección sin curso y once unidades (diez de niños y una de párvulos).

Una unidad de niñas y una de párvulos en el Colegio Nacional de Prácticas Femenino «Gesta de Oviedo», del casco del Ayuntamiento de Oviedo (capital), el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (doce de niñas, tres de párvulos y una de maternal).

Santander

Una unidad de niños y una de niñas en la graduada «Jose María Pereda», del casco del Ayuntamiento de Torrelavega, el que quedará con dirección sin curso y quince unidades (ocho de niños, seis de niñas y una de párvulos).

Seis unidades de niños, seis de niñas, dos de párvulos y una dirección sin curso en el nuevo edificio de Campuzano, del Ayuntamiento de Torrelavega, trasladándose a éste la graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), constituyendo Colegio Nacional con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en el nuevo edificio de Sierrapando, del Ayuntamiento de Torrelavega, trasladándose a éste la unidad de niños y la unidad de niñas existente constituyendo graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Sevilla

Una unidad de niños en la agrupación del casco del Ayuntamiento de Badolatosa, la que quedará con dirección sin curso y doce unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos).

Tarragona

Agrupación «Menéndez y Pelayo», con dirección sin curso y once unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación de diez unidades (cinco de niños, cuatro de niñas y una de párvulos) y la unidad de párvulos de la calle San José, creándose la plaza de dirección sin curso, en el casco del Ayuntamiento de Roquetas.

Agrupación «Arce Ochoterena», con dirección sin curso y nueve unidades (cuatro de niños, tres de niñas y dos de párvulos). Quedan integradas la graduada de igual denominación

de seis unidades (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos) y la unidad de niños, la de niñas y la de párvulos «San Lázaro», creándose la plaza de dirección sin curso, en el casco del Ayuntamiento de Tortosa.

Valencia

Una unidad de niñas en la graduada «San Pedro Apóstol», del casco del Ayuntamiento de Alquería de la Condesa, la que quedará con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas).

Agrupación con dirección sin curso y trece unidades (seis de niños, cinco de niñas y dos de párvulos), en La Magdalena, del Ayuntamiento de Masamagrell. Quedan integradas la graduada de siete unidades (tres de niños, dos de niñas y dos de párvulos) y las tres unidades de niños y tres de niñas del Consejo Escolar Primario «San Francisco de Asís».

Una unidad de párvulos en la agrupación con dirección sin curso «José Pedros», del casco del Ayuntamiento de Piles, la que quedará con dirección sin curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos).

Vizcaya

Colegio Nacional «Zuazo», con dirección sin curso y 22 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y cuatro de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Baracaldo.

2.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas Nacionales que se mencionan a base de las existentes que se expresan:

Alava

Una unidad de niñas por conversión de una de párvulos de la agrupación del casco del Ayuntamiento de Labastida.

Alicante

Colegio Nacional «San Juan Bosco», con dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos). Quedan integrados el Colegio de igual denominación de dirección sin curso y 17 unidades (ocho de niños, siete de niñas y dos de párvulos) y la unidad de niñas y dos de párvulos de la calle San Vicente, del casco del Ayuntamiento de Conestaina.

Colegio Nacional «Gómez Navarro», con dirección sin curso y 24 unidades (diez de niños, nueve de niñas y cinco de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Novelda. Quedan integradas la agrupación de igual denominación de dirección sin curso y once unidades; la agrupación «Hernán Cortés», de dirección con curso y doce unidades (cinco de niños, cinco de niñas y dos de párvulos) y la de párvulos número 4, y en su consecuencia se deja sin efecto la Orden ministerial de 20 de mayo de 1967 por la que se constituyó el Colegio Nacional «Cervantes».

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Tibi. Quedan integradas la graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) y la unidad de párvulos.

Colegio Nacional «Doctor Alvaró Esquerdo», con dirección sin curso y 26 unidades (trece de niñas, nueve de niños y cuatro de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Villajoyosa. Quedan integradas la graduada de igual denominación sin curso y doce unidades (cinco de niñas, cinco de niños y dos de párvulos); la graduada «Barrio Barberes», de cinco unidades (dos de niños, dos de niñas y una de párvulos); la unidad de niños de la calle del Pozo, del Patronato Municipal; una unidad de niños Barrio Nuevo, de reciente creación; una unidad de niñas «Barrio Nuevo»; una unidad de niños «Pueblonuevo»; unidad de niñas del Patronato Soler; unidad de niñas del Patronato Miorte; unidad de niñas parroquial «Nuestra Señora de la Asunción»; unidad de niñas número 1 «Fray Poisidonio Mayor», y la unidad de párvulos parroquial «Nuestra Señora de la Asunción».

Agrupación «Pueblonuevo», con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños, una de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Villajoyosa. Quedan integradas las dos unidades de niños y una de niñas; la unidad de niños «Patronato Municipal», de la Travesía Maestro Pons, y la unidad parroquial de párvulos número 2.

Agrupación «San Antonio», con dirección con curso y seis unidades (dos de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Villajoyosa. Quedan integradas la unidad de niños y unidad de niñas «Ermita», unidad de niños y unidad de niñas «Patronato Construcciones Tonda»; unidad de niñas parroquial «San Antonio» y unidad de párvulos.

Badajoz

Colegio Nacional «Suárez Somontes», con dirección sin curso y 22 unidades (ocho de niños, ocho de niñas, cuatro de párvulos y dos unidades de enseñanza especial (una de niños y una de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Llerena. Quedan integrados el Colegio de igual denominación de dirección sin curso y 18 unidades (siete de niños, siete de niñas

y cuatro de párvulos); la unidad de niños y la de niñas «E. Parque» y la unidad de niños y unidad de niñas de enseñanza especial.

Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Consolación», con dirección sin curso y 18 unidades (nueve de niños y nueve de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena. Quedan integradas la graduada de igual denominación de dirección sin curso y doce unidades (seis de niños y seis de niñas) y la graduada de seis unidades (tres de niños y tres de niñas).

Colegio Nacional «Calderón de la Barca», con dirección sin curso y 16 unidades (nueve de niños y siete de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Zalamea la Real. Quedan integrados el Colegio de igual denominación de dirección sin curso y nueve unidades de niños y la graduada «Nuestra Señora de Guadalupe», de dirección con curso y siete unidades de niñas.

Barcelona

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Capellades. Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Colegio Nacional con dirección sin curso y 17 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y una de párvulos), del casco del Ayuntamiento de Sardañola. Quedan integrados el Colegio Nacional de dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niños y ocho de niñas) y la unidad de párvulos.

Castellón

Graduada «Colonia Segarra», con dirección con curso y ocho unidades (cuatro de niñas, tres de niños y una de párvulos) en el casco del Ayuntamiento de Vall de Uxó. Quedan integradas las tres unidades de niños, cuatro de niñas y una de párvulos desglosadas del Colegio Nacional «Cervantes», el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (ocho de niñas, seis de niños y dos de párvulos).

La Coruña

Agrupación con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en Javiña, del Ayuntamiento de Camariña. Quedan integradas las unidades de niños y niñas números 1 y 2.

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en Traba, del Ayuntamiento de Coristanco. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Agrupación con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en Juranoda, del Ayuntamiento de Mesía. Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y la mixta.

Agrupación «San Julián de Salls», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas). Quedan integradas las unidades de niños y niñas números 1 y 2, del casco del Ayuntamiento de Vedra.

Agrupación con dirección con curso y tres unidades (dos de niños y una de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Laracha. Quedan integradas las unidades de niños números 1 y 2 y la unidad de niñas.

Guiptúzcoa

Graduada «Ignacio de Zuloaga», con dirección sin curso y diez unidades (cuatro de niños, cuatro de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de San Sebastián. Quedan integradas la graduada de dirección sin curso y seis unidades (cuatro de niñas y dos de párvulos) y la graduada de niños de cuatro unidades, ambas de igual denominación.

Huesca

Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en Frula, del Ayuntamiento de Almuniente. Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños «Orientación Agrícola».

Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en Montesusin, del Ayuntamiento de Grañén. Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños «Orientación Agrícola».

Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en San Lorenzo de Flumen, del Ayuntamiento de Grañén. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas de «Orientación Agrícola».

Graduada «Orientación Agrícola», con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en Valfonda de Santa Ana, del Ayuntamiento de Torresbarbues. Quedan integradas las dos unidades de niños y una de niñas de «Orientación Agrícola».

J León

Una unidad de niñas en el Colegio Nacional «Capitán Cortés», del casco del Ayuntamiento de Andújar, a base de la unidad de niñas de la calle Martínez Campos, número 9, de la agrupación «San Miguel».

Colegio Nacional con dirección sin curso y veinte unidades (diez de niños, nueve de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Cazorla. Quedan integradas la graduada «Virgen de la Cabeza» y la graduada «San Isigio».

León

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas), en el Poblado de Compostilla, del Ayuntamiento de Ponferrada. Quedan integradas las tres unidades de niños y dos de niñas Consejo «Empresa Nacional Electricidad. S. A.».

Lugo

Graduada con dirección con curso y siete unidades (tres de niños, tres de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Monforte de Lemos. Quedan integradas las tres unidades de niños, tres de niñas y una de párvulos del Consejo Escolar Primario «Asociación Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España».

Madrid

Graduada con dirección con curso y tres unidades (una de niños una de niñas y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Fuente el Saz. Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y la de párvulos.

Málaga

Colegio Nacional «Infante D. Fernando», con dirección sin curso y 16 unidades (nueve de niñas, seis de niños y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Antequera. Quedan integradas la graduada de igual denominación de dirección sin curso y doce unidades (seis de niños y seis de niñas) y la graduada «Cecilia Román», de dirección con curso y cuatro unidades (tres de niñas y una de párvulos).

Graduada con dirección con curso y cinco unidades (tres de niños y dos de niñas), en Churrriana, del Ayuntamiento de Málaga. Quedan integradas la graduada de niños y de niñas de dos unidades cada una y la unidad de niños, todas ellas dependientes del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Málaga».

Oviedo

Graduada con dirección con curso y seis unidades (tres de niños y tres de niñas), en Cabañaquinta, del Ayuntamiento de Aller. Quedan integradas las graduadas de niños y niñas de tres unidades cada una.

Agrupación con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en la barriada de Gobasa, del casco del Ayuntamiento de Avilés. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Palencia

Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños), en el casco del Ayuntamiento de Castrejón de la Peña. Quedan integradas las dos unidades de niñas y una de niños.

Graduada «Nuestra Señora del Rosario», con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, una de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Cobos de Cerrato. Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y las dos de párvulos.

Graduada «Ricardo Cortés», con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas), en el casco del Ayuntamiento de Poza de la Vega. Quedan integradas las dos unidades de niños y dos de niñas.

Graduada con dirección con curso y cuatro unidades (dos de niñas, una de niños y una de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Santervás de la Vega. Quedan integradas las dos unidades de niñas, una de niños y una de párvulos.

Graduada «Nuestra Señora del Milagro», con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, una de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo. Quedan integradas la unidad de niños, la de niñas y dos de párvulos.

Graduada «Nuestra Señora de la Antigua», con dirección con curso y cuatro unidades (una de niños, una de niñas y dos de párvulos), en el casco del Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero. Quedan integradas la unidad de niños, la unidad de niñas y las dos de párvulos.

3.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisiones Permanentes de Educación y Ciencia se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Orden ministerial de 17 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.